

No. 02.703.204

Fecha Elaboración: 23/02/2023 13:58

ASUNTO : IM-OC-OCI Revisión información Oficio 02.700.739 IM-OC-VCO-GAM-DSR INVITACION COMITE TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES.

AL : Señor Mayor General (RA)
RICARDO HERNANDO DÍAZ TORRES
Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional
Encargado de las funciones del Despacho de la Presidencia de INDUMIL
Industria Militar

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno vigencia 2023, y en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención, de manera atenta me permito enviar al Señor Mayor General (RA) Viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional Encargado de las funciones del Despacho de la Presidencia de INDUMIL, para su conocimiento y con destino a la Vicepresidencia Corporativa – Dirección de Servicios, el resultado a la revisión del documento No. 02.700.739 "IM-OC-VCO-GAM-DSR INVITACION COMITE TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES", con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL

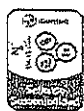
Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificación selectiva de la información registrada en el documento "02.700.739 IM-OC-VCO-GAM-DSR INVITACION COMITE TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES", para presentar al Comité Técnico de Bajas de Oficinas Centrales, con la información que aparece en el sistema SAP y que cumpla con lo dispuesto en las normas de la Industria Militar para el proceso de bajas.

ALCANCE

Revisión de la información consignada en el documento "02.700.739 IM-OC-VCO-GAM-DSR INVITACION COMITE TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES" y verificación de los documentos soporte.



OFICINAS CENTRALES
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786
www.indumil.gov.co

Cuervo 14/23
23 FEB 2023

Página 1 de 3



No. 02.703.204

ASUNTO : IM-OC-OCI Revisión información Oficio 02.700.739 IM-OC-VCO-GAM-DSR INVITACION COMITE TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".

METODOLOGÍA

- Consulta de normatividad vigente.
- Verificación Sistema SAP – Activos.
- Verificación soportes documentales (Certificación contable, conceptos técnicos, concepto ambiental).

DESARROLLO EVALUACIÓN

Se revisó la información anexa al documento "02.700.739 IM-OC-VCO-GAM-DSR INVITACION COMITE TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES" del 17/Feb/2023.

1. Se realizó verificación al listado de elementos para baja (330 ítems), que aparece en el archivo "EXEL CODIGOS AF BAJA 2023.xls", con los ítems en el sistema SAP, encontrando:

- Todos los elementos están en centro de costo "163011. AMORTIZ. ACT. FIJ. NO EX".
- Todos los elementos están reintegrados al funcionario encargado de activos de Oficinas Centrales y por lo tanto aparecen asignados a su nombre.
- Todos los elementos están en estado "04. En trámite para Baja".
- Todos los elementos están depreciados en más del 55% del valor del mismo (Valor con corte 23/Feb/2023).
- Todos y cada uno de los elementos están con concepto técnico y concepto ambiental de destino final, elaborado y cargado en el gestor documental synergy y con las firmas correspondientes.

CONCLUSIÓN:

- En el sistema SAP con corte 23/Feb/2023, el proyecto de baja (330 ítems, 330 unidades, Valor \$4.317.109), está así:

Clase	Nombre	Ítems	Cantidad	Valor Adquisición	Depreciación Acumulada	Depreciación Pendiente (Valor baja)
1050	Equipo para Laborato	5	5	2.459.200	-2.459.200	0
1073	Muebles y Enseres	251	251	58.317.185	-56.355.396	1.961.789
1079	Mueb y Ens en Contr	22	22	960.613	-960.613	0
1080	Eq de Comp y Acces	12	12	22.367.844	-22.144.164	223.680
1110	Equipos para Oficina	2	2	1.808.035	-1.808.035	0
1130	Eq. y Maq. Comc Rad TV	28	28	18.496.090	-16.364.450	2.131.640
1180	Herramientas	6	6	85.521	-85.521	0
1189	Herramientas en Cont	3	3	20.014	-20.014	0
1219	Bien. Art Cult en Con	1	1	20.254	-20.254	0
TOTAL		330	330	104.534.756	-100.217.647	4.317.109

No. 02.703.204

ASUNTO : IM-OC-OCI Revisión información Oficio 02.700.739 IM-OC-VCO-GAM-DSR INVITACION COMITE TECNICO DE BAJAS OFICINAS CENTRALES.

- De acuerdo a la información revisada se evidencia cumplimiento a las siguientes normas:

Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones". CAPÍTULO IV. NORMAS GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA.

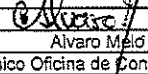
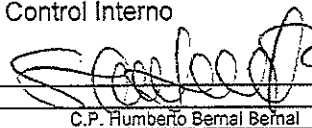
Documento 02.192.386 "CAMBIO DE ESTADOS DE ACTIVOS FIJOS" del 26 de julio de 2019.

- Es necesario asegurar que todos los elementos devolutivos relacionados en el proyecto, estén debidamente almacenados e identificados, hasta que se autorice con Resolución la baja y destino final de los mismos.

Atentamente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Firma		Firma	
Elaboró	Alvaro Mejía	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Técnico Oficina de Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina de Control Interno